

Plan de reincorporación en la Seguridad Social

Ante la reincorporación progresiva que se está produciendo, solicitamos información sobre cualquier anomalía o incidencia en el retorno a vuestros puestos de trabajo.

El nuevo escenario de incorporación progresiva a nuestros puestos presenciales por la desescalada del confinamiento a causa de la pandemia provocada por el COVID-19, está provocando una diversidad de situaciones y adaptaciones a las instrucciones en las distintas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Es por ello que solicitamos vuestra colaboración, si así lo estimáis oportuno, para que nos **informéis de las anomalías o incidencias que se puedan estar produciendo en las citadas incorporaciones a los puestos de trabajo.**

Recordamos que las incorporaciones, los turnos de trabajo, el teletrabajo, las adaptaciones de puestos de trabajo, la asignación de equipos de protección individual (EPIs), o las medidas pertinentes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL), se han de producir necesariamente en el marco de la Ley de PRL y su normativa de desarrollo.

Asimismo, han de ajustarse a las normas dictadas por las autoridades competentes, en los protocolos que se publican en la página oficial del Ministerio de Sanidad y en la **Instrucción dictada por la Secretaría General de Función Pública con fecha 22 de abril**, sobre medidas y líneas de actuación en materia de PRL frente al COVID 19, así como la **Resolución de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo de la aprobación del "Plan para la transición hacia la nueva normalidad" de fecha 4 de mayo**, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y el **Acuerdo de la Mesa General de la Seguridad de fecha 7 de mayo**, además de los planes de incorporación de la TGSS y el INSS, documentos que se adjuntan a la presente.

Madrid a 20 de mayo de 2020

SEGUIREMOS INFORMANDO

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS:
UGT.SECCION.INSS@seg-social.es

Toda la información de UGT Seguridad Social disponible en la INTRANET:

Pulsar para acceder:



Antes de imprimir este mensaje, piensa si realmente es necesario. Cuidemos nuestro entorno

"De conformidad con lo establecido en el RDLOPD 1720/2007, UGT - Sección Sindical Seguridad Social garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos personales. Así mismo, te informamos de la posibilidad que tienes de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita.